

VCR VANEGAS S.A.

Guayaquil, 11 de abril del 2014

Ing. Comercial
RINA REINOSO VILLAVICENCIO
Comisario de la Compañía VCR VANEGAS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo prescrito en el Art. 6 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se procede a convocarla a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 23 del 2014, a las 16h20, en sus instalaciones ubicadas en Urdesa Central, Calle Segunda No. 612 entre Ficus y Ave. Las Monjas; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DE LA COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; y,
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES

Sin otro particular, suscribo de usted.

Atentamente,


LCDA. GINGER LASCANO SALVATIERRA
Presidente



VCR VANEGAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de abril del 2014

**SEÑORES
ACCIONISTAS
VCR VANEGAS S.A.
PRESENTE**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La Empresa ha realizado transacciones en el año 2013 de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se han revisado los libros societarios, constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los accionistas.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,


Ing. Com. Rina Reinoso Villavicencio
COMISARIO
Reg. No. 1058